

**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Para : **JULIO MENDIGURE FERNANDEZ**
DIRECCION EJECUTIVA

Asunto : Seguimiento a implementación del Plan de Transversalización de Enfoque de Género 2024 al cuarto trimestre.

Referencia : a) RDE N° D000119-2024-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Memorando N° D000206-2025-MIDIS/WM-UOP
c) Memorando N° D000041-2025-MIDIS/WM-UCI
d) Informe N° D00022-2025-MIDIS/WM-URH-MAC
e) Informe N° D00038-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSE

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 07 de febrero de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial N° 240-2023-MIDIS de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva N° 012-2023-MIDIS "Transversalización del enfoque de género en los programas nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", con el objeto de establecer disposiciones para la transversalización del enfoque de género en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como estrategia para alcanzar la igualdad de género entre hombres y mujeres.
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP de fecha 20 de julio de 2017, se dispone la creación de un mecanismo para la Igualdad de Género en las entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, con el objeto de coordinar, articular y fiscalizar la incorporación del enfoque de género en las políticas y gestión institucional, a fin de promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento de la política nacional en materia de igualdad de género.
- 1.3 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 465-2017-MIDIS/PNAEQW de fecha 27 de noviembre de 2017, se aprueba la conformación del Grupo de Trabajo como mecanismo para la igualdad de Género en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW.
- 1.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000119-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12 de febrero de 2024, se aprueba el "Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento Plan N° 005-2024-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, con el objetivo de *"Incorporar la transversalización del enfoque de género en la gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma orientado en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género"*.
- 1.5 Mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDIS de fecha 4 de diciembre de 2024, se aprueba la modificación del Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de creación del





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y regula el nuevo Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna estableciendo medidas para su fortalecimiento y mejora.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En virtud a lo dispuesto en el artículo 1 “Del mecanismo para la Igualdad de Género” del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, las entidades públicas del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales deben crear una comisión, comité o grupo de trabajo, a fin de elaborar un plan de actividades anual para la reducción de las brechas de género priorizadas por la correspondiente entidad y coordinar con las distintas áreas para su inclusión en los instrumentos de planificación.
- 2.2 Al respecto, con el objetivo de cumplir con lo mencionado en el referido Decreto Supremo, el “Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género del PNAEQW”, conformado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 465-2017-MIDIS/PNAEQW, elaboró el “Plan de Transversalización del Enfoque de Género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, el mismo que está compuesto por dieciséis (16) actividades.
- 2.3 Asimismo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 del acápite 6 “Disposiciones Generales” de la Directiva N° 012-2023-MIDIS “Transversalización del enfoque de género en los programas nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales del MIDIS, es responsable de realizar el seguimiento trimestral a la implementación de la Directiva a través del Plan Anual para transversalizar el enfoque de género.
- 2.4 En ese sentido, a efectos de informar sobre dicha implementación, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM), en su calidad de secretaría técnica del mencionado grupo, ha realizado el seguimiento trimestral a la ejecución de ocho (08) actividades programadas para este periodo, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7.1. “Seguimiento y monitoreo” del Plan, las cuales se detallan a continuación:

2.4.1 Actualizar el contenido de la información en el enlace web de Igualdad de Género del PNAEQW en el portal institucional

Acción desarrollada:

La Unidad de Comunicación e Imagen (UCI) responsable de la actividad, mediante Informe N° D000041-2025-MIDIS/WM-UCI, reportó la realización de las siguientes acciones:

- Se actualizó el logo del nuevo programa PNAECWM:

<https://info.qaliwarma.gob.pe/pubweb/igualdad-genero/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria

IGUALDAD DE GÉNERO

Inicio

Mecanismos de igualdad de género

Principios

Materiales de difusión

Documentos normativos

Enlaces

Contacto

- Se publicó el Informe N° D000492-2024-MIDIS/PNNAEQW-UPPM: Seguimiento a implementación del Plan de Transversalización de Enfoque de Género 2024 al tercer trimestre.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Además, del informe sobre los Resultados sobre el diagnóstico del estado situacional del uso del lenguaje inclusivo en la prestación del servicio alimentario en las UTs

Enlace: <https://info.qaliwarma.gob.pe/pubweb/igualdad-genero/>

7

Informe N° D000492-2024-MIDIS/PNNAEQW-UPPM: Seguimiento a implementación del Plan de Transversalización de Enfoque de Género 2024 al tercer trimestre. [Ver Documento](#)

8

Informe sobre los Resultados sobre el diagnóstico del estado situacional del uso del lenguaje inclusivo en la prestación del servicio alimentario en las UTs. [Ver Documento](#)

2.4.2 Diseñar y difundir material educativo que incluya lenguaje inclusivo y enfoque de género en las acciones a desarrollar en el marco del Fortalecimiento de Capacidades de las/los actoras/es vinculadas/os a la prestación del Servicio Alimentario.

Acción desarrollada:

La Unidad de Organización de las prestaciones, responsable de la actividad, reportó mediante el Informe N° D000035-2025-MIDIS/WM-URH-MAC de la Coordinación del Componente Educativo, dando cuenta de la elaboración de materiales educativos que incluyen el lenguaje inclusivo y enfoque de género para ser usado en el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los materiales educativos diseñados se detallan en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1NyRTWsumbTPEmdi1DTJhbxnYH0DeBtWe?usp=sharing>

2.4.3 Diseñar y difundir mensajes (material gráfico, audio y/o audiovisual) que promuevan el uso de lenguaje inclusivo en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen.

Acción desarrollada:

La Unidad de Recursos Humanos (URH), responsable de la actividad en coordinación con la UCI, reportó mediante el Informe N° D000022-2025-MIDIS/WM-URH-MAC que difundió vía correo electrónico institucional en las fechas del 05 y 12 de diciembre, las piezas gráficas que promueven el uso del lenguaje inclusivo y sobre lo que es la discriminación, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 32003 que modifica la Ley N° 28983, Ley de igualdad entre mujeres y hombres, para precisar el lenguaje inclusivo.

Flyer 1:

Título: Uso del lenguaje inclusivo

Emisión: 05.12.24.

Medio: Correo electrónico institucional

Alcance: 1,745 servidoras/es a nivel nacional (859 mujeres y 886 hombres)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

USO DE LENGUAJE INCLUSIVO

En el caso de personas y titulares de funciones y responsabilidades en el Estado, no se hace discriminación alguna entre mujeres y hombres.*

Por ejemplo:

❌ El/La jefe/jefa ✅ El jefe La jefa

Para ver la disposición, **haz clic aquí**

*Ley 28983, numeral 3 del Art. 4

"Ética en acción, corrupción sin opción"

Certificados con ISO 9001:2015

www.gob.pe/qaliwarma

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Flyer 2:

Título: Uso del lenguaje inclusivo

Emisión: 12.12.24.

Medio: Correo electrónico institucional

Alcance: 1,745 servidoras/es a nivel nacional (859 mujeres y 886 hombres)

¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN?

La discriminación es cualquier restricción basada en el sexo y busca dañar los derechos de las personas.

Evitemos la discriminación y sigamos luchando por la igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales.*

*Artículo 2 de la Ley 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para ver la disposición, **haz clic aquí**

"Ética en acción, corrupción sin opción"

Certificados con ISO 9001:2015

www.gob.pe/qaliwarma

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

2.4.4 Realizar seguimiento a posibles casos de hostigamiento reportados al correo electrónico: denunciasurh@gw.gob.pe

Acción desarrollada:

En consideración al Informe N° D000164-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-MAC, la Unidad de Recursos Humanos a través de la Secretaria Técnica de los Órganos Instructores y Sancionadores del Procedimiento Administrativo Disciplinario informa que, del seguimiento a posibles casos de hostigamiento reportados al correo electrónico: denunciasurh@gw.gob.pe, se cuenta con tres (3) expedientes tramitados durante el 2024.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

2.4.5 Realizar el seguimiento del Plan de Transversalización de Enfoque de Género 2024 del PNAEQW.

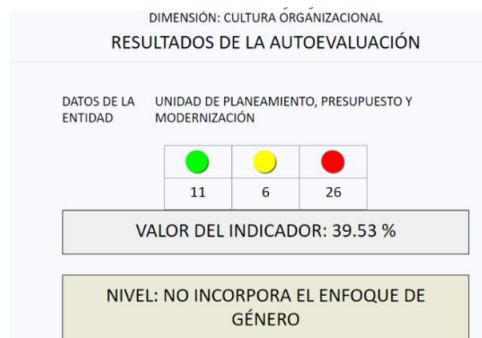
Acción desarrollada:

La UPPM, responsable de la actividad, mediante el Informe N° D000492-2024-MIDIS/PNAEQW-UPPM, realizó el seguimiento a la implementación del Plan de Transversalización de Enfoque de Género 2024 al tercer trimestre, en el que se da cuenta que se cumplió con la ejecución de las ocho (08) actividades programadas según el cronograma del "Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". El mismo que fue remitido con Oficio N° D001096-2024-MIDIS/PNAEQW-DE a la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desde la Dirección Ejecutiva del PNAEQW.

2.4.6 Programar y consolidar información para aplicar la herramienta de Autodiagnóstico de la incorporación del enfoque de género en la cultura organizacional.

Acción desarrollada:

La URH, responsable de la actividad, mediante el Informe N° D000167-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-MAC, da cuenta que los integrantes del mecanismo para la Igualdad de Género del PNAEQW en coordinación con el MIMP desarrollaron la aplicación de la "Herramienta de autodiagnóstico de la incorporación del enfoque de género en la dimensión de la cultura organizacional" para el periodo enero-diciembre del año 2024, y como resultado de la evaluación se obtuvo un puntaje de 39.53%, lo cual significa que NO se incorpora el enfoque de género en la entidad, a través de la herramienta que se aplicó para el periodo enero-diciembre 2024, obteniendo un valor en rojo, considerando el semáforo, tal como se muestra a continuación:



Al respecto se plantearon algunas recomendaciones para ser incorporadas de forma progresiva den el Plan del año 2025 sujeto a la disponibilidad presupuestal asignada para dicho año fiscal.

2.4.7 Fortalecer capacidades de las/los servidoras y servidores del programa a través del curso "Agentes del Cambio" en el marco del PDP 2024.

Acción desarrollada:

La URH, responsable de la actividad, mediante el Informe N° D00166-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-MAC, reportó que aún no se cuenta con la información correspondiente a la segunda y tercera edición del curso "Agentes de Cambio para la Igualdad de Género", ya que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no ha remitido aún los reportes respectivos; pero se espera lograr la Meta Física Anual, del total de 100 servidoras/es que participaron del citado curso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Sin embargo, se cuenta con el reporte de la primera edición de dicho curso, en el que dos (2) trabajadores han logrado participar, representando a la Unidad Territorial La Libertad y la Unidad Territorial Áncash 1, entre el periodo del 20/04/2024 al 20/05/2024, con un total de 24 horas lectivas. representando el 2% del total esperado.

2.4.8 Elaborar los términos de referencia para efectuar el diagnóstico de necesidades de las usuarias/os.

Acción desarrollada:

La USME, responsable de la actividad, mediante Informe N° D00038-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSE, pone en conocimiento que en consideración a la fase de elaboración de TDR para realizar la contratación de un servicio de consultoría, dentro de los plazos establecidos en el Plan, elaboró la propuesta de "Contratación del Servicio Especializado para la Elaboración del Diagnóstico de Necesidades de los Usuarios del PNAEQW".

2.5 En el siguiente cuadro se presentan los avances de las actividades programadas en el cuarto trimestre 2024:

Cuadro N° 01: Ejecución de actividades del Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (al IV trimestre)

N°	Actividad programada	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta IV Trimestre	Ejecución IV Trimestre	Avance acumulado	% Avance (en relación a la meta anual)	Documento sustentatorio
A2	Actualizar el contenido de la información en el enlace web de Igualdad de Género del PNAEQW en el portal institucional	Portal institucional actualizado UCI	4	1	1	4	100%	Informe N° D000041-2025-MIDIS/WM-UCI
A3	Diseñar y difundir material educativo que incluya lenguaje inclusivo y enfoque de género en las acciones a desarrollar en el marco del Fortalecimiento de Capacidades de las/los actoras/es vinculadas/os a la prestación del Servicio Alimentario	Material educativo diseñado y difundido UCI-UOP	20	5	5	20	100%	Memorando N° D000206-2025-MIDIS/WM-UOP Informe N° D000035-2025-MIDIS/WM-UOP-CCE
A4	Diseñar y difundir mensajes (material gráfico, audio y/o audiovisual) que promuevan el uso de lenguaje inclusivo en coordinación con la Unidad de Comunicación e Imagen	Mensaje elaborado y difundido URH/UCI	7	2	2	7	100%	Informe N° D00022-2025-MIDIS/WM-URH-MAC
A6	Realizar seguimiento a posibles casos de hostigamiento reportados al correo electrónico: denunciasurh@qw.gob.pe.	Documento URH	1	1	1	1	100%	Informe N° D00164-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-MAC
A7	Realizar el seguimiento del Plan de Transversalización de Enfoque de Género 2024 del PNAEQW.	Documento UPPM	3	1	1	3	100%	Informe N° D000492-2024-MIDIS/PNAEQW-UPPM



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

A8	Programar y consolidar información para aplicar la herramienta de Autodiagnóstico de la incorporación del enfoque de género en la cultura organizacional.	Documento URH	1	1	1	1	100%	Informe N° D00167-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-MAC
A10	Fortalecer capacidades de las/los servidoras y servidores del programa a través del curso "Agentes del Cambio" en el marco del PDP 2024	Persona URH	100	100	2	2	2%	Informe N° D00166-2024-MIDIS/PNAEQW-URH-MAC
A14	Elaborar los términos de referencia para efectuar el diagnóstico de necesidades de las usuarias/os.	Documento USME	1	1	1	1	100%	Informe N° D000038-2024-MIDIS/PNAEQW-USME-CSE

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - PNAEQW

2.6 De acuerdo con lo descrito, al cuarto trimestre se cumplió con la ejecución de las ocho (08) actividades programadas según el cronograma del "Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", alcanzando el 100% del cumplimiento, menos en la *Actividad 10: Fortalecer capacidades de las/los servidoras y servidores del programa a través del curso "Agentes del Cambio" en el marco del PDP 2024*, ya que sólo se ha reportado la participación de 2 trabajadores del programa, en la primera edición del curso "Agentes de Cambio para la Igualdad de Género", debido a que hasta la fecha, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no ha remitido los reportes respectivos de la participación de otros trabajadores del PNAECWM en la segunda y tercera edición del referido curso.

Ver las evidencias y los informes de sustento de las unidades responsables en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/urSTUWVATA?origin=lprLink>

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000119-2024-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 12 de febrero de 2024, se aprueba el "Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento Plan N° 005-2024-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01, con el objetivo de *"Incorporar la transversalización del enfoque de género en la gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma orientado en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género"*.
- 3.2 En merito a lo dispuesto en el numeral 6.2 del acápite 6 "Disposiciones Generales" de la Directiva N° 012-2023-MIDIS "Transversalización del enfoque de género en los programas nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", se ha cumplido con la ejecución de las ocho (08) actividades programadas para el cuarto trimestre del "Plan de Transversalización del Enfoque de Género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 3.3 Al respecto de lo anterior, se procedió a consolidar los sustentos de las actividades correspondientes programadas y ejecutadas al IV trimestre, del "Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" en el 2024.

Ver las evidencias y los informes de sustento de las unidades responsables en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/urSTUWVATA?origin=lprLink>





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar Comunitaria
WASI MIKUNA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

- 3.4 Se recomienda remitir el presente informe técnico sobre el seguimiento al “Plan de transversalización del enfoque de género 2024 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” al cuarto trimestre, a la Dirección General de Articulación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Atentamente,

Firma

HERMES ESMITH BARRERA MONTOYA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

HBM/ecb

